

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Arijón Do Porto se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15 de septiembre de 1980 relativo al expediente sancionador C-2/78 sobre la finca 13 de la avenida Artajo de La Coruña; recurso al que ha correspondido el número 12.182 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—13.656-E.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el Centro Gallego de Madrid, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior, de 23 de abril de 1981, que desestimó recurso de reposición formulado contra la de dicho Departamento de 6 de noviembre de 1980 que acordó reducir aforo en la sala de juego de bingo, recurso al que ha correspondido el número 12.847 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Secretario.—13.799-E.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo que por «Asociación de Consignatarios de Buques y Empresas Portuarias de Sevilla», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la denegación presentada por silencio administrativo de la petición dirigida al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, sobre aplicación de la tarifa G-3 en el Puerto de Cádiz, recurso al que ha correspondido el número 12.845 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Secretario.—13.800-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por el Procurador don José María Sánchez Casero en nombre y representación de doña María Josefa Pulpón Apio, con previa declaración de pobreza a su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián López García, hijo de Juan y de Felipa, natural y vecino de Pedro-Muñoz (Ciudad Real) en donde fue detenido al finalizar la pasada guerra civil española y según fusilado el día 9 de abril de 1936, en Alcázar de San Juan, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcázar de San Juan a 1 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—13.759-E. 1.ª 15-9-1981

#### ALICANTE

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en funciones por licencia del titular,

Por el presente se hace público: que el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos número 575 de 1980, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Abundio Guinea Nájera, contra José Sánchez Albero y Magdalena Navarro Navarro.

#### Bienes

Casa de setenta y cinco metros cuadrados, en término de Villena, partido del Campo, con cinco áreas de tierra a la parte de Este de la misma. Linda: al Norte, de tierras que se vendieron a don Enrique Reig; Sur, casa y tierra de Nicandro Hernández Sirera; Este, camino, vecinal, y Oeste, casa de don Enrique Reig. Le es anejo a esta finca una parcela cercana a la misma de tres áreas setenta centiáreas. Lindante: al Norte, de Nicandro Hernández Sirera; Este, camino vecinal; Oeste, camino, y Sur, vereda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villena al folio 234, finca número 18.407, tomo 502, libro 259, de Villena.

El tipo pactado es de 2.800.000 pesetas.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1981.—El Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—11.440-C.

Don Luis Paricio Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 483/80, a instancia del «Banco Urquijo, S. A.», representado por el Procurador señor Palacios, contra don Pedro Lagua Andra, en reclamación de 2.828.828 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

3.ª Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes de crédito del actor anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Por lotes separados:

1.º Una casa habitación por planta baja y un piso con distintas dependencias, con jardín anexo a sus espaldas, sita en la calle de la Argentina, número 7, de Novelda, finca número 32.216, valorada en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas.

2.º Cinco tahúllas, o sea, cincuenta y tres áreas noventa centiáreas de tierra seca blanca, en término de Novelda, partida de la Botarela. Finca registral número 23.410, valorada en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Alicante a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial.—5.100-3.

#### Edicto

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 669/77, a instancia de Vicente Monte Monte, representado por el Procurador señor Ochoa, contra don Antonio Pascual Ruiz, en reclamación de 338.276,70 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término

de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día 29 de octubre próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

3.ª Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes de crédito del actor, anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Vivienda piso primero, letra G, de la casa sita en Alicante, calle Maestro Caballero, sin número, ángulo a la de Sargento de Ríos. Inscrita al tomo 2.371, finca número 13.401, valorada en 1.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de septiembre de 1981.—El Juez, Luis Paricio Dobón. El Secretario.—11.439-C.

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 89/81, a instancia de «Banco de Urquijo, S. A.», contra doña María Teresa Marco Rúa, doña María del Remedio Espuch Torregrosa y doña Encarnación Espuch Torregrosa, y otros, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes hipotecados que al final se indicarán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 12 de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta, la suma de 9.940.000 pesetas, para la finca A), y 1.662.000 pesetas, para la finca B), fijada al efecto, en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaría de este juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como batante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Las siguientes fincas:

A) «Diez.—Piso o vivienda 3.ª izquierda, del edificio en Alicante, calle General O'Donnell, número 10, hoy 16. Dicha vivienda ocupa una superficie construida de 136

metros cuadrados y 48 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, aseo, galería y terraza. Linda: por su frente, calle del General O'Donnell; derecha, desde dicha calle, con piso 3.ª derecha, huaco de escalera, nuevamente dicho piso 3.ª derecha y patio de luces; izquierda, con la excelentísima señor doña Mariana Moreno y don Carlos y don José de Rojas Moreno, y con patio de luces, y espaldas, con dichos tres señores.»

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alicante, número 2, tomo 538 general, libro 65, Sección 2.ª, folio 42, finca 3.810, inscripción tercera.

B) «Uno.—Local comercial de planta baja número uno, con entrada por la calle Alcalá Galiano, sin número, de la casa número 19 de la calle Donoso Cortés, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 48,55 metros cuadrados útiles. Constituye una nave diáfana, con un aseo en su fondo derecha. Linda, frente, calle Alcalá Galiano; derecha, entrando, casa de Eduardo Martínez; izquierda, casa número 21 de la calle Donoso Cortés; fondo, local comercial número 2, con entrada por la calle Donoso Cortés de esta misma casa.»

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.938 del archivo, libro 1.064 de la Sección Primera de Alicante, folio 112, finca 33.380, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 2 de septiembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—5.097-3.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 454/79, a instancia del «Banco de Alicante, S. A.», representado por el Procurador señor Quesada, contra don Juan Nogués Alabarta, en reclamación de 5.362.485 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día diecinueve de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

3.ª Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes de crédito del actor anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1.ª Una tercera parte indivisa de un trozo de tierra en término de Benidorm, partida de La Terreta, cuya superficie útil es de 8.937 metros cuadrados, finca número 4.128. Valorada en un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

2.ª Una cuarta parte indivisa de una posesión de tierra secano con algunos árboles y una superficie de dos hectáreas siete áreas ochenta y cuatro centiáreas, en término municipal de Finestrat, partida La Cala, finca número 1.572. Valorada en un millón de pesetas.

Y por medio del presente, dado el ignorado padadero del demandado, se le

notifica dicha subasta por medio del presente edicto.

Dado en Alicante a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—11.475-C.

#### BARCELONA

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 142880A pende procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio legal de pobreza, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por la deudora «Construcciones Febas, S. A.», en cuyo procedimiento, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días las fincas aludidas, y que se describen como sigue:

1.ª Apartamento en piso sexto, puerta primera, escalera «D», que es la entidad número 84 en la 7.ª planta del edificio o bloque «D», sito en término municipal de Santa Susana, que consta de «hall», estar, cocina, tres habitaciones, baño, W. C. y galería, ocupando una superficie de setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, Sur (del edificio), y fondo, Norte, con terrenos de la finca, lindando además por el Sur con el apartamento de esta misma planta, escalera «D», puerta 2.ª, y con el rellano de la misma escalera «D»; por la izquierda, entrando, Oeste, con el apartamento de esta misma planta, piso 6.ª, 1.ª escalera «E», por debajo, con el apartamento del piso 5.ª, 1.ª escalera «D», y por encima, con el apartamento del piso 7.ª, 1.ª, escalera «D». Tiene una galería que mide 9,28 metros cuadrados.

Le corresponde el coeficiente del 0,93 por 100.

Es la finca número 1.045 inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 432, libro 13 de Santa Susana, folio 20, inscripción tercera.

2.ª Apartamento en piso sexto, puerta segunda, escalera «D», que es la entidad número 85 en la 7.ª planta del bloque «D», que consta de «hall», estar, cocina, dos habitaciones, baños, W. C., y galería, ocupando una superficie de setenta y seis metros setenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, Sur (del edificio), con terrenos de la finca; por la izquierda, entrando, Oeste, con el apartamento de esta misma planta, escalera «D», puerta 3.ª; por la derecha, Este, con el apartamento de esta misma planta, escalera «D», puerta 1.ª; por el fondo, Norte, con rellano de la escalera «D» por donde tiene entrada y con los apartamentos de esta misma planta, escalera «D», puertas 1.ª y 2.ª; por debajo con el apartamento piso 5.ª, 2.ª, escalera «D», y por encima, con el apartamento del piso 7.ª, 2.ª, escalera «D». Tiene una galería que mide 18,56 metros cuadrados.

Le corresponde el coeficiente del 0,85 por 100.

Es la finca número 1.046 inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 432, libro 13 de Santa Susana, folio 22, inscripción tercera.

3.ª Apartamento en piso sexto, puerta tercera, escalera «D», que es la entidad número 86 en la 7.ª planta del bloque «D», que consta de «hall», estar, cocina, tres habitaciones, baños, W. C. y galería, ocupando una superficie de setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, Sur (del edificio), y espalda, Norte, con terrenos de la finca, lindando además por el Sur, con el apartamento de esta misma planta escalera «D», puerta 2.ª, y con el rellano de la escalera «D»; por la izquierda, entrando, Oeste, con el apartamento de esta misma planta, escalera «C», puerta 1.ª; por la derecha, Este, con el apartamento de

esta misma planta, escalera «D», puerta 2.<sup>a</sup>, caja de escalera «D», por donde tiene entrada; por debajo, con el apartamiento del piso 5.<sup>o</sup>, 3.<sup>a</sup>, escalera «D», y por encima, con el apartamento piso 7.<sup>o</sup>, 3.<sup>a</sup>, escalera «D». Tiene una galería que mide 9,28 metros cuadrados.

Le corresponde el coeficiente del 0,93 por 100.

Es la finca número 1.047 inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 432, libro 13 de Santa Susana, folio 25, inscripción tercera.

4.<sup>a</sup> Apartamento en piso séptimo, puerta segunda, escalera «D», que es la entidad número 99 en la 8.<sup>a</sup> planta del bloque «D», que consta de «hall», estar, cocina, dos habitaciones, baño, W.C. y galería, ocupando una superficie de setenta y seis metros setenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, Sur (del edificio), con terrenos de la finca; por la izquierda, entrando, Oeste, con el apartamento de esta misma planta, escalera «D», puerta 3.<sup>a</sup>; por la derecha, Este, con el apartamento de esta misma planta, escalera «D», puerta 1.<sup>a</sup>; por el fondo, Norte, con el rellano de la escalera «D», por donde tiene entrada, y con los apartamentos de esta misma planta, escalera «D», puertas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> por debajo, con el apartamento del piso 6.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup>, escalera «D», y por encima; con el apartamento del piso 8.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup>, escalera «D». Tiene una galería que mide 18,56 metros cuadrados.

Le corresponde el coeficiente del 0,65 por 100.

Es la finca número 1.060 inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 432, libro 13 de Santa Susana, folio 64, inscripción tercera.

5.<sup>a</sup> Apartamento en piso octavo, puerta tercera, escalera «D», que es la entidad número 114 en la 9.<sup>a</sup> planta del bloque «D», que consta de tres habitaciones, «hall», estar, cocina, baño, W.C. y galería, ocupando una superficie de setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, Sur (del edificio), y espalda, Norte, con terrenos de la finca, lindando además por el Sur con el apartamento de esta misma planta, escalera «D», puerta 2.<sup>a</sup>, y con rellano de la escalera «D»; por la izquierda, entrando, Oeste, con el apartamento de esta misma planta escalera «C» puerta 1.<sup>a</sup>; por la derecha, Este, con el apartamento de esta misma planta, escalera «D», puerta 2.<sup>a</sup>, caja de la escalera «D», rellano por donde tiene entrada; por debajo, con el apartamento del piso 7.<sup>o</sup>, 3.<sup>a</sup>, escalera «D», y por encima, con el apartamento del piso 9.<sup>o</sup>, 3.<sup>a</sup>, escalera «D». Tiene una galería que mide 9,28 metros cuadrados.

Le corresponde el coeficiente del 0,93 por 100.

Es la finca número 1.075 inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 432, libro 13 de Santa Susana, folio 109, inscripción tercera.

Tasadas las relacionadas fincas en la escritura de hipoteca según el pacto VII, en el doble del capital inicial por el que responde como principal del préstamo.

Se ha señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona, Sección A, el día 30 de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

3.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están en la Secretaría del Juzgado donde podrán examinarlos los licitadores que lo deseen.

4.<sup>a</sup> Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del respectivo remate.

5.<sup>a</sup> Que las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas inmediatamente de celebrada la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito, en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio total del respectivo remate.

6.<sup>a</sup> Que podrán hacerse con la cualidad de ceder el respectivo remate a un tercero.

7.<sup>a</sup> Que servirá de tipo para el remate el doble del capital por el que responde como principal del préstamo, según el pacto VII de la escritura de hipoteca.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1981. El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—13.866-E.

#### Edicto

Don José Alvarez Martínez, accidentalmente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 965-V de 1979, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don José Expósito Amezcua y doña Ana López Fernández en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.<sup>a</sup>, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que la finca que se dirá está valorada en la suma de un millón noventa mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Entidad número cuatro. Vivienda puerta segunda de la planta semisótano, de la casa sita en Santa Coloma de Grama-

net, calle Baleares, número 24, se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios y ocupa una superficie útil y aproximada de sesenta y siete metros veinte centímetros cuadrados. Lindantes: por su frente tomando como tal el de la total finca, con la caja de escalera, patio de luces y local izquierda entrando de su misma planta; derecha entrando, con caja de escalera y vivienda puerta primera de su misma planta; izquierda con patio de luces y finca de don José Expósito y los hermanos Borrell, y espalda, con finca de don Eleuterio Gutiérrez. Le corresponde un coeficiente del 6,36 por 100 en relación con el valor total del inmueble.»

Inscrita al tomo 1.974, libro 515 de Santa Coloma, folio 140, finca número 36.672, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1981.—El Juez, José Alvarez Martínez. El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—13.867-E.

#### BILBAO

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.<sup>a</sup>, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 363/81 a instancia de don Eugenio Atucha Vizcarguena contra don Santiago Benito González y otra sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 19 de octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca de 500.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del acto —si las hubiere— continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Número 9. Vivienda centro, tipo B), del piso segundo; mide una superficie útil aproximada de sesenta y un metros y sesenta y seis decímetros cuadrados; dispone de vestíbulo, pasillo, aseo, cocina, tres dormitorios y van provistas de un balcón; representa una participación de cuatro enteros por ciento.

Descripción de la casa a que pertenece: Casa triple en la villa de Bilbao, manzana número 107 del Ensanche de Deusto, en la calle denominada Asturias, sin número de población por el momento.

Dado en Bilbao a 10 de julio de 1981.—El Juez, José Antonio Seijas.—El Secretario.—5.103-3.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao (Vizcaya).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 374/81, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, que litiga en concepto de pobre, contra don Jesús Aldecoa Marcaida sobre re-

clamación de crédito, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 10 de noviembre en las Sala-Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Porción de tierra labrante de la denominada «Echeaspi» en la anteiglesia de Sopelana. Dicha finca pertenece a don Jesús Aldecoa Marcaida, por adjudicación que se le hizo al fallecimiento de su señor padre, don Antonio Aldecoa Alzaba, y la que tiene título de propiedad mediante escritura pública autorizada ante Notario.

Valorado para esta subasta en la cantidad de 3.034.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1981.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—13.817-E.

#### Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido, en funciones de este número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera, con el número 844/80, se siguen procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Gerardo Ruiz Ilarraz y otros, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados a los demandados:

«Porción de terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo donde le corresponderá el número 9 de orden, de esta villa de Bilbao, de una superficie de 259,43 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro al tomo 272, libro 180 de Bilbao, folio 19, finca número 4.733.

«Terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, barrio Iralabarri, de Bilbao, que le corresponderá el número 11 de orden, de una superficie de 257,98 metros cuadrados.»

Inscrito en el Registro al libro 1.256 de Bilbao, folio 186, finca número 44.500-A.

«Porción de terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, barrio de Iralabarri, de Bilbao, donde le corresponderá el número 13 de orden, de una superficie de 299,14 metros cuadrados.»

Referencia registral: Libro 180 de Bilbao, folio 24, finca número 4.734.

«Terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, barrio de Iralabarri de Bilbao, donde le corresponderá el número 15 de orden, de 249,52 metros cuadrados.»

Inscrito en el Registro en el libro 180 de Bilbao, folio 33, finca número 4.935.

«Terreno con frente a la calle Alcázar de Toledo, antes avenida Segunda del ba-

rrío de Iralabarri de Bilbao, que le corresponderá el número 17 de orden, de superficie 247,93 metros cuadrados.»

Referencia registral: Libro 1.256 de Bilbao, folio 197, finca 45.512-A.

«Chalé denominado "Ustaietxe", que tiene su entrada por la avenida Segunda, hoy señalada con los números 21 y 23, en la realidad número 19 de dicha calle. Consta de sótano; planta baja, dos pisos altos y desván, dividido en dos viviendas independientes ocupando la planta una superficie de 103,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro al libro 180 de Bilbao, folio 38, finca número 4.736.

El remate tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que fue de 18.750.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1981. El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—13.818-E.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 897/81 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio legal de pobreza, contra don Jesús Pino Nieto, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 22 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Local que se saca a subasta

Local único del ala Norte, con acceso por lindero Sur. Tiene una superficie útil aproximada de setecientos ochenta y ocho metros y cuatro decímetros cuadrados y

construida de ochocientos treinta metros y veintinueve decímetros cuadrados. Forma parte del siguiente: Edificio sito en Bilbao, Deusto, con frente a las calles Ledesma Ramos, donde le corresponden los números 20, 22, 24 y 26, y General Eraso, en la que está señalado con los números 2, 4 y 6. Título: Agrupación y compra a «Cooperativa de Viviendas Deusto». Inscrita al tomo 2.106, libro 226 de Deusto, folio 162, finca número 15.831, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1981.—El Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—13.820-E.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.689/80 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio legal de pobreza, contra «Muebles del Norte, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por Resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 20 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca que se saca a subasta

Prado sito en la loma, pueblo de Sámano, en la margen izquierda de la carretera Castro-Bercedo, conocido por «Prado al lago de la casa de Bartolo», término de Castro-Urdiales, de unos 4.500 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: por el Norte, con camino de Sámano-Miño; Sur, Jesús Artiano; Este, herederos de José María Talledo, y Oeste, carretera de Castro-Bercedo. Y sobre el mismo, la nave industrial en el Paraje de la Loma de Sámano, en Castro-Urdiales, con una superficie útil aproximada de 1.872 metros cuadrados; es una nave rectangular destinada a fábrica y almacén en su mayor parte, de una sola planta, con entrada principal a través de la finca desde la carretera de Castro-Urdiales a Bercedo, más otra accesoria para vehículos y carga por el Norte por el camino de Sámano-Miño. La nave está distribuida en dos locales para almacén en la esquina Norte-Oeste, vestíbulo de entrada a oficinas a la derecha del lindero Oeste, también en su frente principal. La nave está enclavada en el centro de la finca y rodeada por todos sus lados por ésta, cuya extensión y linderos son los mismos reseñados. Referencia registral: Folio 9 del libro 144 del Ayuntamiento de Castro, tomo 211, finca 15.300, inscripción tercera.

Valorada dicha finca en la cantidad de once millones quinientas mil (11.500.000) pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1981.—El Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—13.819-E.

#### HUESCA

##### Edicto

Don Ramiro Solans Castro, Magistrado Juez de Primera Instancia de la capital de Huesca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 316 de 1981, a instancia de don Jesús Trallero Trallero, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Fabián Lucio Trallero Bescós, hijo de Vicente y Ramona, nacido en Lissa (Huesca) el 18 de diciembre de 1893, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huesca, de la que se ausentó el día 24 de marzo de 1938 a Barcelona, ignorándose su paradero y situación desde dicha fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Huesca a 21 de julio de 1981.—El Magistrado Juez, Ramiro Solans Castro.—El Secretario.—11 430-C.  
1.º 15-9-1981

#### MADRID

##### Edictos

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.128/1980-F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Constructora Pequin, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados 3.ª planta, se ha señalado el día 27 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 340.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca que se indica.

En Madrid, calle Doctora Mencia, 27. Finca número 4.—Local comercial número 4, con entrada por la calle de doña Mencia, está situado en planta baja. Ocupa una superficie aproximada de 81 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, calle de doña Mencia; derecha, entrando, subsuelo de la calle de doña Mencia; izquierda, local número 3, y fondo, semisótano del local número 1. Cuota de participación, cinco enteros ochenta y tres centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital al tomo 1.057, libro 578, folio 71, finca número 23.918, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1981. El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—11.483-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 358/1981 F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Mereno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Promociones y Construcciones Residenciales, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 28 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.024.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca que se indica

En Torrejón de Ardoz, calle Hilados, número 12, piso segundo, letra C, escalera izquierda, situado en la segunda planta, cuarta en orden de construcción del edificio o casa número 10 del «Parque de Cataluña», en Torrejón de Ardoz. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,64 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, vestíbulo; terraza en fachada y tendadero. Linda: frente, pasillo, escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con piso letra D de esta misma planta y escalera; por la izquierda, piso letra D de esta misma planta, escalera central, y fondo, acero y zona ajardinada. Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 0,716 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.544, libro 307, folio 208, finca número 22.444, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1981.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—11.487-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.622 del pasado año 1980, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el

Procurador, don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Ascensión Antolina, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca la siguiente finca hipotecada:

«En Parla, calle 31 de octubre, número 20, bloque 24. 13.—Vivienda en tercera planta alta, señalada con la letra «B» en calle 31 de octubre, sin número, bloque número 24 de Parla (Madrid). Tiene una superficie de 64 metros con 48 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estar, baño y tres dormitorios. Lindante: por la derecha, entrando, con la vivienda número 14 del apartado VI; por la izquierda, con la vivienda número 13 de este apartado, y por el fondo, con calle 31 de octubre. Le corresponde una participación en el total valor, elementos comunes y gastos del edificio a que pertenece de cinco enteros por ciento.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.946, libro 170, folio 61, finca número 13.091, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (edificio de Juzgados), de esta capital. Habiéndose señalado para el acto del remate el día 27 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta meritada finca es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 800.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas, que no cubran dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor porque se procede, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a dichos fines, firmo el presente en Madrid a 15 de junio de 1981.—El Magistrado Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—11.482-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.136/80, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Javier Romero Novoa, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada.

«En Madrid, Puerto de Maspalomas, 3, en la planta 12.ª sobre la baja.—53. Local de vivienda denominado vivienda 3. Es idéntico al correlativo de la planta 2.ª número 13 de esta capital, digo, de

esta escritura. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, segunda puerta. Mirando desde la calle de Puerto de Maspalomas, al que tiene balcón-terraza corrido. Linda: Por la derecha, con la vivienda 4; por la izquierda, con la casa número 1 de la calle, y por el fondo, con el patio al que tiene tres huecos y balcón-terraza, caja de ascensores y meseta de la escalera. Su superficie es de sesenta y tres metros veinte decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros con cincuenta centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con setenta y siete centésimas por ciento.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad número 7, de los de esta capital, al tomo 803, libro 39, folio 238, finca número 30.163, inscripción segunda.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala para el próximo día 29 de octubre a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y posteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—11.460-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado sito en la plaza de Castilla número 1 de Madrid, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.238-80, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cantoycal, S. A.», sobre reclamación de 420.298,02 pesetas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera, la finca perseguida en estos autos:

«En Alcalá de Henares: Travesía de López Figueroa, sin número. Portal uno. Componente número veintitrés. Piso cuarto, letra B del mismo portal y edificio que el piso primero B. Ocupa una superficie útil de noventa metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza tendadero, cuarto de baño y terraza. Linda: al frente, piso letra A de su misma planta y portal, rellano de la escalera, hueco de ascensores y piso letra C de su misma planta y portal; derecha, entrando, y fondo, zonas verdes de la edificación, e izquierda, con la travesía de López Figueroa. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de un entero setecientas cuarenta y siete milésimas por ciento.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.236, libro 462, folio 28, finca número 33.642, inscripción segunda.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se

señala el próximo día 27 de octubre a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y posteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Alcázar» de Madrid, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1981. El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—11.461-C.

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que con el número 1315/1980 Fl. que se tramita en este Juzgado a instancia de «Monte Alina, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle Velázquez, número 138, sin sucursales y una sola agencia sita en Pozuelo de Alarcón, kilómetro 2,6 de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte, representada, por el Procurador señor Ortiz Cañabate, en el día de la fecha se dictó auto, por el que se declaró a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos, y por superar el activo al pasivo en estado de insolvencia provisional.

Asimismo, se acordó convocar a la Junta General de Acreedores para el próximo día 5 de noviembre próximo a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 3.ª planta, haciendo saber a los interesados que hasta el día señalado para la celebración de la misma, el actuario tendrá a disposición de los acreedores la documentación a que alude el párrafo último del artículo 10 de la Ley especial de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1981. Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Angel Díez de la Lastra Penalva.—El Secretario.—5.104-3.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid, accidentalmente,

Hago saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que tramito con el número 417/80, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra «Inator Hotel Mar, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En El Puerto de Santa María.—Edificio Puerto Mar 4, local de la planta baja a la izquierda, que linda: entrando, frente, fondo y parte de la derecha e izquierda, con calle, aparcamientos y jardines, y resto de la derecha, con portal, vestíbulo, ascensor y servicios comunes del mismo edificio, y resto de la izquierda, con el edificio Puerto Mar 3. Mide 94 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María al folio 17 del libro 292, finca número 10.485.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en

El Puerto de Santa María el día dieciséis de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de referido tipo.

3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1981. El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—11.495-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital se tramita procedimiento sumario número 587/81, promovido por la Procuradora señora Aguilar Gofí, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Vicente Martínez Sáez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en el que he acordado por providencia requerir al demandado don Vicente Martínez Sáez, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días satisfaga al Banco actor las responsabilidades reclamadas en virtud de la escritura de préstamo con hipoteca otorgada en Madrid a 28 de enero de 1959, ante el Notario don Diego Soldevilla y Guzmán, del piso en Madrid, primero derecha, de la casa en la calle de San Felipe, sin número con vuelta a Bustarviejo, la cantidad de 64.593 pesetas, más intereses y costas por otras 15.000 pesetas.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a 28 de julio de 1981.—El Secretario.—11.445-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.093/1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones y Construcciones, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso 4.º, número 1 del portal número 2 del edificio en Parla, al sitio de Los Barriales, conocido como bloque XI de la urbanización denominada Parla III. Mide 88 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.414, libro 277, folio 34, finca número 20.707.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1 el día 28 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de 1.800.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de expresado tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1981. El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—11.484-C.

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos, registrados con el número 998 de 1980, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Juan José Fernández Gallardo Duro, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

«Sentencia.—En Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por el «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, bajo la dirección del Letrado don Antonio González Alegre Mayandia, contra don Juan José Fernández Gallardo Duro, éste mayor de edad, declarado en rebeldía por su incomparecencia en el procedimiento y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra don Juan José Fernández Gallardo Duro, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al mismo como de su propiedad; y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor el «Banco de Santander, S. A. de Crédito», de la cantidad de setecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesetas de principal, con más el interés al tipo pactado desde el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta, gastos y costas causadas y que se causen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicho demandado don Juan José Fernández Gallardo Duro.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, firmado, José Enrique Carreras Gistáu (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el mismo señor Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala, presente yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: José Luis Viada (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan José Fernández Gallardo Duro y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la Presente en Madrid a 31 de julio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—11.411-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 132-78-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco de Vizcaya,

Sociedad Anónima», contra otros y don Moisés Sierra Gallego, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 5 de noviembre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientos siete mil ciento sesenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Bienes objeto de subasta

Piso 1.º, B, del edificio de avenida de Palomeras, número 124, hoy 262, colonia «San Agustín». Superficie, 56,83 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, tomo 474, folio 172, finca 30.883.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1981.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—11.414-C.

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente, y para general conocimiento, hago saber que, a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se tramitan bajo el número 1.397 de 1979, promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Teodoro Jiménez Romaniega, sobre pago de cantidades, se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta, en dos lotes independientes, de los siguientes bienes inmuebles que fueron objeto de embargo al expresado demandado:

Lote primero. Corral en término municipal de El Vellón (Madrid), en la calle del Berrocal, número 11, de 80 metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecho, entrando, terreno del Ayuntamiento y corral de Raimundo González; izquierda, casa de Ruperto Sánchez García; espalda, corral de Angel García García, y frente, calle del Berrocal.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 849, libro 45 de El Vellón, folios 165 y 166, inscripciones 1 y 2, finca 3.992.

Lote segundo. Urbana. Veinticinco. Piso cuarto C del edificio 2 del bloque S-5, en Madrid, antes Fuencarral, barrio de Peña Grande, calle de Isla de Arosa, número 41. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie aproximada construida de 114 metros tres decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera, hueco de ascensores y patio; derecha, piso D; izquierda, casa 3, y fondo, vuelo. Cuota: dos enteros cuarenta centésimas por ciento.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 12-I de Madrid, al folio 127 del tomo 445, libro 302 de Fuencarral, finca número 23.781, inscripción tercera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá como tipo para la subasta del inmueble que constituye el lote primero la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y para la del que constituye el segundo, la de tres millones ochocientos mil pesetas, en que han sido pericialmente tasados por el Agente de la Propiedad Inmobiliaria don Fernando Vivar Mira; y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirva como tipo a la finca para la que se propongan licitar; sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros; y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que los licitadores los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—11.410-C.

#### Cédula de emplazamiento

En los autos de mayor cuantía que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en la plaza de Castilla, 1, planta 2.ª, de esta capital, con el número 1.710-A de 1980, a instancia de «Oesterrichischer Molkereier Und Käsereivervand Reg. Gen. M. B. H.» (Oemolk), representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Justo María San Millán Arruti, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de 2.432.200 chelines austriacos, equivalentes a 14.108.760 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento por medio de edictos, emplazándole para que dentro del término improrrogable de cinco días, comparezca en autos, por medio de Procurador y Abogado, bajo los apercibimientos legales, y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, término y apercibimientos acordados a don Justo María San Millán Arruti, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 2 de septiembre de 1981.—El Secretario.—5.098-3.

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos bajo el número 308 de 1981 B2, a instancia del Procurador señor Sánchez Jáuregui, en representación de don Tomás García Castaño, contra don Antonio José Carbia Barrios, sobre reclamación de cantidad, por la presente se cita por segunda vez al expresado demandado para que el día 20 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, con objeto de rendir confesión judicial, bajo juramento indeciso en los precitados autos, a instancia

de la parte actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo será tenido por confeso.

Y para que sirva de cédula de citación, por segunda vez, al demandado don Antonio José Carbia Barrios, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; expido y firmo el presente, luego de hacer constar que el pliego de posiciones presentado por la parte actora ha sido declarado pertinente en su totalidad.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario.—11.496-C.

#### Cédula de notificación

En méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 194/1979, a instancias de «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Juno, S. A.», en reclamación de 302.733 pesetas de principal y 100.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, por medio de la presente cédula se hace saber a los herederos o causahabientes del difunto don Manuel García Oliva, vecino que fue de Talavera de la Reina, domiciliado en calle Ángel del Alcázar, número 19, se les haga saber la existencia de este procedimiento, como herederos de dicho nuevo propietario, a fin de que puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe de lo reclamado por principal, intereses y costas.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario.—11.446-C.

#### Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 74/78-E, a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, con representación de don Ernesto Gimera, contra don Bernardino Correa Viera, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Finca resto, sita en el lugar que llaman «Cañada de la Greda», y también «La Laja», término de Las Palmas de Gran Canaria, que mide 37 hectáreas 41 áreas. Linda: Norte, la carretera de Las Palmas a Telde, el barranquillo del Salto del Negro; Oeste, dicho barranquillo y camino de Telde; Este, carretera de Las Palmas a Telde, y Sur, con terrenos de herederos de Victoriano Pérez Medina. Tiene en su interior finca, con la que linda por todos sus rumbos, aunque separada por Sur y Oeste con la carretera del Estado de Las Palmas a Telde, y que pertenece también al señor Correa Viera. También tiene en su interior trazo de terreno, que fue vendida a «Las Palmas Tivoli, S. A.», con la que también linda por todos sus rumbos, aunque separada en parte por Naciente y Sur con la carretera de Las Palmas a Telde.

Título.—Resultante de segregación practicada en escritura autorizada por el Notario que fue de Arucas don Francisco Duque Calderón el 10 de octubre de 1974. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número uno de Las Palmas al folio 82 del libro 164. Ayuntamiento de Las Palmas, finca número 11.162, inscripción tercera.

Se hace constar que la hipoteca constituida se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110, y, en su virtud de pacto expreso, a lo que señala el 3.º, sin más limitaciones que las señaladas en el 112, todos de la Ley Hipotecaria.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de

Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta segunda, se ha señalado el día 21 de octubre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se efectuará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, ascendente a la suma de cuatro millones quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, el cual se podrá efectuar en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—5.094-3.

#### SABADELL

#### Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 795 de 1980 a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Giuca, S. A.», y otros, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 9 de noviembre de 1981, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón seiscientos mil pesetas.

4.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta:

24.—Vivienda en escalera 2, piso 2.º, puerta 2.ª del edificio sito en Santa María de Barbará, en la calle José Armengol número 3, chaflán con la calle María Reverter. Tiene una superficie útil de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, cocina y lavadero, y linda: al frente con escalera, ascensor, patio y la vivienda puerta tercera del mismo rellano; a la izquierda, entrando, con la vivienda puerta primera del mismo rellano; a la derecha, con finca de doña Dolores Pons, y al fondo, con vuelo del patio posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.817, libro 206 de Barberá, folio 197, finca 11.495, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 31 de julio de 1981. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido.—El Secretario.—13.833-E.

#### SEGOVIA

#### Edicto

Don José María Gómez-Pantoja, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos, procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Francisco Marín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Elías López Martín y su esposa, doña Eufemia Dorado Martín, en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, en quiebra, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo a la primera, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

1. Una tierra en Fresno de Cantespino (Segovia), al sitio de Santo Domingo de unas 153 áreas 90 centiáreas aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 131 y 132 del polígono 14 de Santiago Illanas; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14 de herederos de Aniana Provencio; Este, parcela 112, polígono 14 de José Vitón, y al Oeste, camino ancho de Riaza. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra en el extremo Suroeste un edificio de una sola planta de 424 metros cuadrados, que linda: al Norte, resto de la finca; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14 de herederos de Aniana Provencio y resto de la finca; Este, herederos de Aniana Provencio y resto de la finca, y al Oeste, camino ancho de Riaza. Tiene forma de «ele», cuya base discurre en dirección Noroeste-Suroeste y está dividido en varios compartimentos conteniendo maquinaria, cuyo conjunto está destinado a fábrica de ladrillos y tejas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza en el tomo 587, libro 28, folio 145, finca 2.758, en la suma de 1.425.000 pesetas.

2. Tierra al mismo término, al sitio de Solanas del Castillo de 1 hectárea 40 áreas y 80 centiáreas, que comprende las parcelas 492 a) y b), 493, 498 y parte de las 494, 495, 496 y 497 del polígono 16. Linda: al Norte, parcela 491 y herederos de Basilio Ortego; Sur, parcelas 499 y herederos de Santiago Berzal, los de Segunda Alonso y José Millán; Este, camino ancho de Riaza, y Oeste, parcela 504 y propios del pueblo.

Inscrita al tomo 587, libro 28, folio 147 vuelto, finca 2.757 en la suma de 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28, Palacio de Justicia, el día 14 de enero próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dichas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que se expresa, ya rebajado el 25 por 100, no admitiéndose



las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en su caso, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Dado en Segovia a 9 de julio de 1981.—El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—13.861-E.

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de oficio, contra las fincas hipotecadas por la Sociedad Mercantil «Eurobau, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dichas fincas hipotecadas que se describen a continuación, sitas en El Espinar, distrito municipal de San Rafael, en el lugar La Calera o Prado Grande, junto al Parador de San Cayetano:

1.ª Piso destinado a vivienda, sito en planta segunda, letra C del bloque B-1 del conjunto residencial «Los Corzos-I», ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros cuadrados, distribuidos en «hall», comedor-estar, cocina, terraza, tendedero, cuarto de baño y dos dormitorios. Linda: frente, caja de escalera y vivienda D de su planta; derecha, descansillo y caja de escalera y vivienda B de su planta, e izquierda y fondo, terreno de la urbanización. Tiene esta vivienda como anejo un cuarto trastero señalado con el número 10, sito en planta semisótano del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.916, libro 143, folio 61, finca número 10.891, inscripción primera.

Tasada en la suma de 722.500 pesetas.

2.ª Piso destinado a vivienda, sito en la planta segunda, letra B del bloque B-2 del conjunto residencial «Los Corzos-I», ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros cuadrados, distribuidos en «hall», comedor-estar, cocina, terraza, tendedero, cuarto de baño y dos dormitorios. Linda: frente, descansillo y caja de escalera y vivienda A de su planta; izquierda, descansillo y caja de escalera y vivienda C de su planta, y derecha y fondo, terreno de la urbanización. Tiene esta vivienda como anejo un cuarto trastero de 1,68 metros cuadrados, señalado con el número 7 sito en la planta semisótano del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.916, libro 143, folio 121, finca 10.906, inscripción primera.

Tasada en la suma de 722.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28, Palacio de Justicia, el día 18 de febrero de 1982, próximo, a las once treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas y que es la fijada en la escritura de préstamo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran el tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 9 de julio de 1981. El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—13.860-E.

Don José María Gómez-Pantoja, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de oficio, contra la finca hipotecada por la «Sociedad Anónima, Romu», domiciliada en Madrid, en reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca hipotecada que se describe a continuación:

Vivienda cuarto, letra B del bloque número 4, sito en el kilómetro 1 de la carretera de Alcalá de Henares a Daganzo, en el sitio denominado El Chorrillo, situada en la planta 4.ª, 5.ª de construcción del inmueble. Tiene una superficie aproximada construida de 85 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo de distribución y dos terrazas. Linda: por el frente, considerando éste su entrada, con vestíbulo y caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda letra A de esta misma planta; derecha, entrando, espacio abierto que la separa de la finca El Acirate y en parte, con hueco del ascensor; izquierda, con parcela letra F, y fondo, con bloque número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.873, libro 711, folio 7, finca número 52.093, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28, Palacio de Justicia, el día 18 de marzo próximo de 1982, a las once treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes.

Referida finca sale a pública subasta en la cantidad de 900.000 pesetas, que es la fijada en la escritura de préstamo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran el tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 23 de julio de 1981. El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—13.851-E.

## SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos número 996/1981-H, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad «Portma, S. L.», con domicilio social en Sevilla, polígono «Store», calle F, nave 13, dedicada a la fabricación, almacenaje, manufactura y venta de puertas y ventanas de madera y a carpintería en general, representada por el Procurador don José María Rosé María Romero Villaba, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922 y nombrándose como Interventores a los Profesores mercantiles don Francisco García de la Borbolla y Cala y don Antonio Prieto Durán y a la acreedora doña María de las Nieves Berasaluce Zábala, que gira comercialmente con el nombre de «Ferretería El Martillo», vecinos de esta capital.

Dado en Sevilla a 24 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—11.492-C.

Don José Muñiz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 en funciones del número 3 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 971 de 1981, se sigue expediente a instancia de la Entidad «Ruiz Hermanos, S. A.», domiciliada en Sevilla en calle Aniceto Sáenz, número 10 actual, dedicada a la fabricación de calzado; en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos con intervención de sus operaciones.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 2 de septiembre de 1981.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario.—5.102-3.

## VALENCIA

### Edicto

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 259/80, a instancias del Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Fernando Samper Pinilla y doña María Pilar Rivas García, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de octubre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licita-

dores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

**Bienes que se subastan**

1. Local comercial o industrial, en la planta de sótano, que tiene acceso directo e independiente por varias puertas recayentes a la fachada posterior o Sur, y que ocupa una superficie de unos mil ochocientos cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. De la dicha superficie, le corresponde unos cuatrocientos diecinueve metros y cinco decímetros cuadrados al bloque número I, en el que le corresponde el número uno-B de la rotulación general de aquel inmueble, y una cuota de participación en dicho bloque de un entero y siete centésimas por ciento; y unos mil cuatrocientos veintisiete metros y tuarenta decímetros cuadrados al bloque II, en el que le corresponde el número uno-A de la rotulación general de aquel bloque, y una cuota de participación en el valor total del mismo de tres enteros y ochenta y ocho centésimas por ciento. Es susceptible de ser dividido en varios; y linda: por el frente, orientado al Sur, con finca de «Construcciones Moncayo, Sociedad Anónima», y de «Clamator, S. A.», destinada a calle, por la que tiene su entrada; por la izquierda, entrando, con el sótano del propio bloque; por la derecha, con sótano número uno-A del bloque I, y por el fondo, con subsuelo del camino de herederos o calle de nueva apertura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 3, tomo 722, libro 41, Sección Tercera, folio 11, finca 2.142, inscripción segunda.

Tipo pactado: Veintinueve millones cuarenta mil (21.040.000) pesetas.

2. Torre conocida con el nombre de Manzanero, sita en término de Miraflores, Sindicato de Riegos del mismo nombre, partida de Cabaldós, de la ciudad de Zaragoza, con una casa de dos pisos, señalada con el número ciento sesenta y uno moderno, correspondiente al noventa y nueve antiguo, de cabida once cáhices y dos hanegas poco más o menos, equivalentes a cinco hectáreas treinta y seis áreas treinta y siete centiáreas; lindante: al Norte y Oeste, con acequia del Plano; al Sur, con carretera de herederos, y al Este, con brazal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 1, la 3 y 4 de la finca 18.758 a los folios 213 y 214, tomo 1.554 del archivo, libro 550, Sección Segunda.

Tipo pactado: Doce millones trescientas treinta mil (12.330.000) pesetas

3. La mitad indivisa de posesión en término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partida Imprenta o Mangrana, de nueve hectáreas cuarenta y ocho áreas cincuenta centiáreas, que contiene una casa señalada con el número 73 del barrio de Miralbueno, con chalet-casa, vaquerías y almacenes. Linda: Norte, la parcela 99 del Catastro, de Evaristo López Sánchez; la 104, de Pedro Cisneros Marín; la 105, del mismo, y la 107, de Benito Pérez Leandro; al Sur, la 121, del mismo; la 120, del mismo; las 119 y 118, de Irene Cornao Boira, y la 65, de José Pueyo Rincón; al Este, camino Boyas, y Oeste, la parcela 93, de Teresa García Gutiérrez, y la 97, de Martín Fiestas Serrano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 3, tomo 938, libro 193 de la sección 3, folio 59 vuelto, finca 10.939, inscripción segunda.

Tipo pactado: Catorce millones ochocientos noventa mil (14.890.000) pesetas.

4 El piso quinto, letra B, en la quinta planta alzada, es interior, que ocupa una superficie de unos ochenta metros y noventa y seis decímetros cuadrados; linda: por la izquierda, entrando, con rellano y piso letra A; por la derecha, con finca número 8 de la calle León XIII y patio de luces central derecho; por el fondo, con el patio de luces posterior, y por el frente, con el rellano, hueco del ascensor y patio de luces central derecho.

Inscrita la 1.ª de la finca 88.012 al folio 174 del tomo 3.380, libro 1.541, sección 2 del Registro de la Propiedad de Zaragoza 1.

Tipo pactado: Dos millones cuatrocientas ochenta y cinco mil (2.485.000) pesetas.

5. La vivienda o piso undécimo C, interior, en la planta de sobraático, de setenta metros noventa y siete decímetros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de dos enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento; y linda: por la derecha, entrando, con la vivienda del portero; por la izquierda, con el patio de luces lateral izquierda y finca de don Jacinto Cerezo; por el fondo, con patio de luces posterior, y por el frente, con patio de luces lateral izquierdo, caja del ascensor, rellano de la escalera y la vivienda del portero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, tomo 964, libro 307, sección 3.ª, folio 245, finca 19.050, inscripción primera.

Tipo pactado: Un millón doscientas cincuenta y cinco mil (1.255.000) pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1981.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario, Francisco Martínez.—11.409-C.

**Edicto de notificación**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Valencia, en las diligencias preparatorias número 83/80, sobre estafa, contra Jesús Fernando Ferri de la Blanca, por medio del presente se notifica al mencionado interesado la sentencia recaída en dicha causa de fecha 16 de junio de 1981, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debo absolver y absuelvo a Jesús Fernando Ferri de la Blanca del delito de estafa que le imputaba el Ministerio Fiscal, con todos los pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales. CANCELÉNSE cuantas trabas, embargos o fianzas se hubieren podido practicar en bienes del encartado o de terceras personas en esta causa.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gisber Querol (firmado y rubricado).»

Y para que sirva de notificación al interesado Jesús Fernando Ferri de la Blanca, cuyo domicilio actual se desconoce, extiendo y firmo el presente en Valencia a 4 de septiembre de 1981.—El Secretario, Ignacio Javier Agreda Prieto.—13.863-E.

**VILLAJOLLOSA**

**Edicto**

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Juan Devesa Mas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Benidorm, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 358 de 1981, contra don José Peig Solanes, mayor de edad, casado, vecino de Simat de Valldigna, en reclamación de un millón cuatrocientas mil pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, primera,

término de veinte días, la siguiente finca, con las condiciones que a continuación se expresan:

«Local comercial, señalado con el número tres, situado en la planta baja del edificio denominado «Provima Mallorca», sito en esta población de Benidorm, calle de Mallorca, esquina a la de Lepanto. Ocupa una superficie de treinta y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados; y linda: Este o frente, acera del edificio; derecha, entrando, local comercial número cuatro; izquierda, local comercial número dos, y fondo, pasaje de acceso al zaguán del edificio.»

Inscrita en la Sección Tercera de Benidorm, tomo 360, libro 30, folio 223 vuelto, finca 2940, inscripción tercera.

Valorada para los efectos de esta subasta en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

**Condiciones**

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle General Mola, número 35, el día 30 de octubre próximo a las once horas, por el tipo expresado de dos millones quinientas mil pesetas, estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 31 de julio de 1981.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano, El Secretario, Antonio Gil Martínez.—11.407-C.

**JUZGADOS DE DISTRITO**

**LA RODA**

Don Agustín Esparza Alarcón, Secretario del Juzgado de Distrito de La Roda,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido con el número 94 de 1980 por daños en accidente de circulación, por denuncia de la Guardia Civil, contra Manuel Mairena Alcañiz, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Sustanciación del juicio y diligencias previas.

	Pesetas
Artículo 28, tarifa 1.ª ... ..	230
Registro (común 11) ... ..	20
Ejecución de sentencia (artículo 20 1.ª) ... ..	30
Exhortos, artículo 31, tarifa 1.ª	100
Indemnización al perjudicado ...	90.000
Honorario Peritos ... ..	2.500
Dietas y locomoción ... ..	725
Multa ... ..	5.000
Reintegro y Mutualidades ... ..	1.140
Tasación de costas (artículo 10, número 6, 1.ª) ... ..	150
<b>Total ... ..</b>	<b>99.895</b>

La presente tasación de costas arroja la suma de noventa y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesetas, salvo error u omisión.

Y para dar vista al condenado Manuel Mairena Alcañiz, en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente en La Roda, 26 de agosto de 1981.—13.605-E.

## MOSTOLES

## Edicto

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 137/81, sobre daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Mostoles a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Martín Manrique Lorenzo, Juez de Distrito sustituto de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 137/81, seguidos ante él y entre partes, de una, el señor Fiscal de Distrito, figurando como denunciante, Santiago de Pedro Calvo, mayor de edad y vecino de Alcorcón, figurando como denunciado, Antonio Pérez Sánchez, mayor de edad y vecino de esta localidad.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Pérez Sánchez, en concepto de autor responsable de una falta de daños en accidente de circulación a la pena de 3.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de seis días para caso de impago, a que indemnice a Santiago de Pedro Calvo en la cantidad de 9.000 pesetas y al pago de las costas judiciales.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez de Distrito sustituto, M. Manrique (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Antonio Pérez Sánchez cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido y firmo el presente en Mostoles a 3 de septiembre de 1981.—El Secretario.—13.854-E.

## ONTENIENTE

## Edicto

Don José Cambra Francés, Juez de Distrito Sustituto de esta ciudad de Onteniente (Valencia),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas número 51 de 1980, sobre imprudencia-tráfico, con daños, contra Julio Bernal, por el presente se cita a dicho denunciado, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, se persone ante este Juzgado, para recibirle declaración, reseñar documentos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y le sirva de citación en forma a Julio Bernal, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Onteniente a 26 de agosto de 1981.—El Juez, José Cambra Francés.—13.815-E.

## RIBADESELLA

## Cédula de citación

De orden del señor Juez de Distrito de Ribadesella se cita a Luis García, que se encuentra residiendo en el extranjero, a fin de que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado de Distrito el día siete de octubre, y hora de las doce de la mañana.

Y para que sirva de citación en forma y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ribadesella a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—13.857-E.

## TALAVERA DE LA REINA

## Cédula de citación

Por medio de la presente se cita a Roselín Villa de la Rosa, en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, Plaza del Padre Juan de Maijana, número 9, al objeto de asistir a la cele-

bración de juicio de faltas que con el número 273/81, por lesiones y daños con ocasión de la circulación se sigue; el día 28 de octubre y hora de las diez, treinta de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerle. Se le advierte el derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al presunto inculpado, digo presunto perjudicado Joselín Villa de la Rosa, libro la presente en Talavera de la Reina a 28 de agosto de 1981.—13.686-E.

Don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina (Toledo),

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.284/80, por la supuesta de daños con ocasión de la circulación, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte de fallo dice así:

«En Talavera de la Reina a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el señor Juez de Distrito, titular don Justo Guedeja-Marrón Pérez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos al número 1.284/80, en este Juzgado de Distrito en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra los presuntos inculpados, Rodolfo López de Rodas García y Mohamed Fathallah, por daños con ocasión de la circulación. Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Fathallah como autor de una falta de daños por negligencia a la pena de tres mil pesetas de multa y a pagar al perjudicado Rodolfo López de Rodas García una indemnización de cincuenta y tres mil doscientas ventiocho digo veinticinco pesetas y a pagar las costas del juicio.»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original respectivo al que en todo caso me remito.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente en Talavera de la Reina a 4 de septiembre de 1981.—El Secretario, Juan Carlos Gómez Segura.—13.813-E.

## TORDESILLAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas (Valladolid), en juicio de faltas número 186/81, sobre imprudencia con daños, por la presente se cita a Joseph Fancellu, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días se persone ante este Juzgado para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y le sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Tordesillas a 2 de septiembre de 1981.—13.704-E.

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas, en providencia dictada en el juicio de faltas número 210 de 1981, sobre imprudencia con daños; por la presente se cita a Popp Gebelshlepp Edith, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días se persone ante Juzgado para recibir la declaración, exhibición de permiso de conducir y documentación de su vehículo para ser testificados, y hacerle el ofrecimiento de acciones y tasación de daños; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y le sirva de citación en forma a la anteriormente indicada, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Tordesillas a 4 de septiembre de 1981.—13.865-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

FONS BLANCO, Salvador; hijo de Salvador y de Socorro, natural de Barcelona, casado, cocinero, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en Gerona; procesado en causa número 273 de 1981 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento C. A. M. Galicia número 64, Batallón Gravelinas XXV, en Sabiñánigo.—(1.782.)

REYES GALLARDO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Cádiz, calle San José, 86, soltero, camarero, con último trabajo en San Carlos, Menorca (Baleares); procesado en causa por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 83 en Burgos.—(1.780.)

AFONSO GARCIA, Antonio Eustaquio; soldado de segunda de Infantería de Marina, hijo de Ruperto y de Eugenia, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), soltero, pintor, de veintidós años de edad, con domicilio en barrio de la Verdellada, 1.ª fase, bloque 2, puerta 7, en La Laguna (Tenerife); procesado en causa número 2 de 1981 por desertión militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.780.)

CAMPAÑON RODRIGUEZ, Fernando; hijo de Antonio y de Enriqueta, natural y vecino de Badajoz, calle Fernando Calzadilla, 10, soltero, albañil, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 8.793.508, de 1,700 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, barba normal, boca normal, color sano, tatuajes en todo el cuerpo; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(1.779.)

OZIEL JIMENEZ, Eduardo; hijo de José y de Isabel, natural de Ronda (Málaga), de veintinueve años de edad; procesado en causa número 93 de 1981 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.795.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José María y de Delia, natural de Tormaleo, Ibias (Oviedo), de veinte años de edad, de 1,59 metros de estatura, del reemplazo de 1980, número 18, cupo de Ibias, con último domicilio en Esplugues de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de dicha Caja de Recluta en Oviedo.—(1.794.)

RIOS SERRANO, Matías de los; hijo de José y de María, natural de Colmenar (Málaga), carpintero, de veintidós años de edad, soltero, con último domicilio en Rilleux La Pape, 8, rue Renoir 69140 (Francia); procesado en causa por desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 8 en Cartagena.—(1.793.)

**ORTIZ FERNANDEZ, Rafael;** hijo de Antonio y de Manuela, natural de Bruselas (Bélgica), vecino de Madrid, nacido el 4 de mayo de 1962, soltero, chófer, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, color sano, de 1,650 metros de estatura; procesado en causa s/n. de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Ronda.—(1.791.)

**LIANO CARBONELL, Ricardo;** hijo de Bernardo y de Margarita, natural de Madrid, soltero, chapista, de veinticuatro años de edad, de 1,710 metros de estatura, 56 kilogramos de peso, con último domicilio en Madrid, calle Manacor, 3; procesado en causa por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Recluta número 5 en Cerro Muriano (Córdoba).—(1.789.)

**GONZALEZ REDONDO, Manuel;** hijo de Manuel y de Julia; nacido en Caracas (Venezuela) el día 20 de diciembre de 1952, con domicilio en Madrid, calle Menéndez Pidal, 35, 4.º B 4, y últimamente en Sonora (México); procesado en causa número 36 de 1981 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de la Comandancia Militar de Marina en Cádiz.—(1.787.)

**RODRIGUEZ GARCIA, Juan;** hijo de Emilio y de Francisca, natural y vecino de Linares (Jaén), calle Avilés, 9, soltero, soldador, de veinticinco años de edad, perteneciente al CIR número 11 en Vitoria; procesado en causas números 77 de 1979 y 87 de 1981 por deserción ambas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 en Vitoria.—(1.785.)

**VEGA MILLAN, Jesús la;** hijo de Jesús y de María Carmen, natural de Soria, de veinte años de edad, con último domicilio en Soria; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 521 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Soria.—(1.774.)

**BLASCO CLAVERO, Joaquín;** hijo de Joaquín y de María, natural de Barcelona, soltero, conductor de vehículos ligeros, de veintiún años de edad, de 1,74 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz puntiaguda, boca normal, con domicilio en Barcelona, calle Joaquín Costa, 1, 3.º 1.º; procesado en causa número 50 de 1981 por deserción; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia.—(1.773.)

**SANCHEZ SALAMANCA, Elías;** hijo de Elías y de María, nacido en Barcelona el 30 de noviembre de 1957, soltero, camarero, de veintitrés años de edad, pelo negro, boca normal, nariz pronunciada, de constitución normal, de 1,80 metros de estatura, sin barba, homosexual, con último domicilio en Barcelona, calle Fornellar, 30, 3.º 4.º; procesado en causa por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en Pamplona.—(1.771.)

**GARCIA TALAVERA DE LAS HERAS, Luis;** hijo de Francisco y de María Teresa, natural de San Pablo (Brasil), soltero, estudiante, nacido el 5 de noviembre de 1963, de 1,660 metros de estatura, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 321 de 1981 por deserción.—(1.769.) y

**JIMENEZ CARDENAS, Antonio;** hijo de Francisco y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, camarero, nacido el 30 de marzo de 1963, de 1,690 metros de es-

tatura, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 309 de 1981 por deserción.—(1.768.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.

**DEL REY GOMEZ, José;** hijo de Miguel y de Carmen, natural de Albacete, soltero, mecánico, de veintisiete años de edad, con último domicilio en Albacete, calle Montesa, 17; procesado en causa por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería de Campaña número 25 en Vitoria.—(1.766.)

#### Juzgados civiles

**ABAJO RODRIGUEZ, José Luis;** de treinta y dos años de edad, casado, empleado, hijo de Gil y de Felisa, natural y vecino de Madrid, calle Rioja, 11, 2.º; procesado en causa número 62 de 1981 por falsedad, estafa y apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.783.)

**MARTIN RUIZ, Mariano;** de veinticinco años de edad, casado, pintor, hijo de Germán y de Purificación, natural y vecino de Madrid, calle Vista Bella, 7, 1.º; procesado en causa número 90 de 1979 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(1.782.)

**SANCHEZ SANCHEZ, Ulpiano;** nacido en Torrecilla de la Orden (Valladolid) el 10 de octubre de 1956, hijo de Damián y de Jesusa, soltero, fotógrafo; procesado en causa número 99 de 1980 por apropiación indebida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(1.785.)

**TORRES MOLINA, Joaquín;** de veintitrés años de edad, soltero, fotógrafo, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Madrid, calle Leonor González, número 4; procesado en causa número 41-B-2 de 1981 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.764.)

**MEDINA MORENO, María José;** hijo de Manuel y de Sofia, natural de Barcelona, soltera, florista, de diecinueve años de edad, domiciliada en Esplugas de Llobregat, calle Eucaliptus, 18-20, 1.º 2.º; procesada en causa número 177 de 1980-M por tráfico de estupefacientes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.763.)

**BRALISTA CORREIRA, María Lourdes;** nacida en Portugal, en M. Cavaleiros, el 23 de diciembre de 1953, hija de Fernando y de María, con último domicilio en Pamplona, Poblado Santa Lucía, 28; procesada en causa número 928 de 1981 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(1.745.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 831 en Orense deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 104 de 1980, José Vilacoba Rodríguez.—(1.761.)

El Juzgado de la Academia General Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 132 de 1981, Luis Molina Díaz.—(1.768.)

El Juzgado Militar Eventual número 3 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla deja sin efecto la requisitoria 411 de 1977, Mariano Bodas del Mazo.—(1.797.)

El Juzgado Militar 1: Plaza de Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 142 de 1980, Ernesto Martínez Aguado.—(1.796.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 193 de 1981, Juan Ruiz López.—(1.792.)

El Juzgado de Instrucción de Marina de la Ayudantía de Riveira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 68 de 1978, Andrés Casais Vidal.—(1.790.)

El Juzgado del Regimiento de Artillería número 74 en Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1981, Pedro Núñez Gómez.—(1.788.)

El Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33 en Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 68-V-78, José Vázquez Mañas.—(1.786.)

El Juzgado Militar de Plaza en Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 53 de 1981, Fernando Ortiz Gómez.—(1.781.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 14 en Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1981, Mateo Font Abraham.—(1.772.)

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 318 de 1981, Juan Ramírez Gallego.—(1.770.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 47 de 1974, Carlos Galgo Galván.—(1.758.)

El Juzgado de Instrucción de Carmona (Sevilla) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 4 de 1979, Basilio Crespo Escobedo.—(1.778.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa Félix Muñoz Martín.—(1.777.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospital de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 59 de 1978, José Carcajo Ibern.—(1.801.)

El Juzgado Togado número 1 de la Jurisdicción Central de Marina en Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 13 de 1980, José A. Balgañón Bilbao.—(1.749.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el juicio de faltas número 169 de 1981, sobre imprudencia con daños, contra Protasio Peña Durán, en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho encartado para que en el plazo de diez días se personé ante este Juzgado para recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y sea examinado por el señor Médico de A. P. D., apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al interesado, expido y firmo la presente en Tordesillas a uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—(1.784.)